

DECRETO ALCALDICIO N° 3705 /

REGULARIZA APROBACIÓN DE CONVENIO

"Fortaleciendo comunidades: prevención integral de conductas trasgresoras y violencias de la comuna de Requínoa".

REQUÍNOA,

05 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta N°0297 de fecha 12-07-2024 mediante el cual aprueba convenio de proyecto denominado "Fortaleciendo comunidades: prevención integral de conductas trasgresoras y violencias de la comuna de Requínoa" financiado a través del F.N.D.R. 8% de Seguridad Publica del Gobierno Regional de O'Higgins.-

Memo N°262 de fecha 04-12-2024 el que solicita autorizar aprobación del Proyecto denominado "Fortaleciendo comunidades: prevención integral de conductas trasgresoras y violencias de la comuna de Requínoa" financiado a través del F.N.D.R. 8% de Seguridad Publica del Gobierno Regional de O'Higgins.-

DECRETO:

REGULARÍZASE aprobación de Convenio de fecha 12-07-2024, denominado **"Fortaleciendo comunidades: prevención integral de conductas trasgresoras y violencias de la comuna de Requínoa"** financiado a través del F.N.D.R. 8% de Seguridad Publica del Gobierno Regional de O'Higgins, por un monto de \$5.033.060.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/RPC/jccm

DISTRIBUCION:

Alcaldia

Secretaria Municipal

Dirección Seguridad Pública.